

| | | | |
|-----------|----------------------------|---|------------|
| BA0250/06 | TRANSCHICLANA | Art. 141.5 LOTT | 1501,00 € |
| BA0365/06 | INSTALACIONES CORPORATIVAS | Art. 141.22 LOTT | 1001,00 € |
| BA0397/06 | MOHAMMED BOUMOUS | Art 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT | 1501,00 € |
| BA0402/06 | GRUDITEX S.L | Art. 142.25 en relación con el Art. 141.13 LOTT | 400,00 € |
| BA0528/06 | MADRID GRANEL S.L | Art. 141.19 LOTT | 1001,00 € |
| BA0575/06 | TRANSALVI S.L | Art. 141.6 LOTT | 1501,00 € |
| BA0615/06 | RAYBSE SOC. COOP. | Art. 141.4 LOTT | 1.901,00 € |
| BA0655/06 | GERARDO SALGUERO MARTINEZ | Art. 141.5 LOTT | 1501,00 € |

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Acondicionamiento de pista, módulo 2 de carpintería interior y pintura y módulo 3 carpintería interior en Colegio Público Pedro de Valdivia de Castuera”. Expte.: 13.01.95.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 13.01.95.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo.
- Descripción del objeto: Acondicionamiento de pista, módulo 2 de carpintería interior y pintura y módulo 3 carpintería interior en C.P. Pedro de Valdivia de Castuera.
- Lote: No procede.
- Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 72, de 20/06/06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

99.812,19 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.1 “Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de

Formación” del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 28 de agosto de 2006.
- Contratista: José García Barriga.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 99.812,19 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 27 de septiembre de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas.

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios cuyos datos se precisan en el Anexo, la notificación de la Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).